

OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA CON EL TESORO NACIONAL 2026

Consolidado con fecha de corte: 30 de abril de 2026

TES RECIBIDOS

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor Nominal COP
3-mar-26	COP		2.178.500
2-jun-26	COP		2.631.000
25-ago-26	COP		213.000
26-ago-26	COP	7,50%	4.192.291
22-ago-29	COP	11,00%	664.424
9-feb-33	COP	13,25%	437.000
28-oct-34	COP	7,25%	40.000
24-ene-35	COP	11,75%	1.107.500
9-jul-36	COP	6,25%	588.000
28-nov-40	COP	12,75%	128.000
26-oct-50	COP	7,25%	434.000
TOTAL			12.613.715

Cifras en millones COP.

TES ENTREGADOS

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor Nominal COP
3-nov-27	COP	5,75%	491.000
28-abr-28	COP	6,00%	1.293.500
22-ago-29	COP	11,00%	1.452.000
27-feb-30	COP	12,50%	2.453.033
9-feb-33	COP	13,25%	2.676.500
24-ene-35	COP	11,75%	1.703.258
28-nov-40	COP	12,75%	1.593.500
13-mar-58	COP	12,00%	550.000
TOTAL			12.212.791

Cifras en millones COP.

TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME: La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentando en éstos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en éste informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.